

Animales ya muertos: ¿Comer o no comer?

Ángel Manuel Rodríguez

Deuteronomio 14:21 prohíbe a los israelitas comer la carne de todo lo que se encuentre ya muerto, pero les permite venderlo como comida a los no israelitas. ¿Por qué esa doble norma?

Algunas leyes del Antiguo Testamento son difíciles de entender, mayormente por causa de que sus razones lógicas no son claramente obvias. Esto requiere que el intérprete examine todas las evidencias bíblicas relacionadas con esa pieza particular de legislación, en un intento de entenderla mejor. Dos grandes clases de animales están involucrados: puros e impuros. La reglamentación legisla lo que se debería hacer con el cuerpo de un animal que se murió o que fue matado por otra bestia. La pregunta básica es: ¿Qué debía hacer un israelita cuando encontraba un animal de estas características en el campo?

1. *Tocar el cadáver contaminaba:* Los pasajes que abordan esta cuestión aclaran que el cadáver de un animal muerto es fuente de impureza. Por lo tanto, no debía ser tocado por los israelitas. Esto se aplica tanto a los animales impuros (Lev. 7:21; 11:28-39) como a los limpios (11:39). Se puede detectar una preocupación higiénica, pero el aspecto teológico –contacto con la esfera de la muerte, que nos separa de Dios– también está presente.

2. *Establecer controles a la legislación.* Quizá lo que sorprende es que la prohibición de tocar un animal muerto no sea absoluta; existían condiciones bajo las cuales podía ser necesario. En el caso de los animales impuros, tales condiciones no eran reconocidas. En el caso de los animales limpios, se declara que su grasa no debía ser comida por los israelitas, sino que debía ser utilizada para otros propósitos (Lev. 7:24); por ejemplo, para lustrar cuero y utensilios. El hecho de que exista un uso adecuado no religioso de la grasa del animal sugiere que la persona tuvo que sacarla del animal por medio del contacto con el cadáver. Esto no significa que no haya contaminación; simplemente se permite el contacto, con el

entendimiento de que la persona quedaría contaminada hasta la tarde (Lev. 11:39); éste es el caso con menor contaminación relativa.

3. *Disponer del cadáver del animal.* ¿Qué debía ser hecho con el cadáver del animal? La legislación que aborda este tema ofrece más de una posibilidad. Primero, cuando los israelitas estaban en el desierto del Sinaí, la ley requería que la carne del animal debía ser arrojada a los perros (Éxo. 22:31). Sin embargo, la ley también reconoce que podía haber circunstancias en las que la carne de animales limpios podía llegar a servir como alimento para un israelita. Estas condiciones no están definidas o establecidas, pero lo que se establece es que, incluso bajo esas condiciones, la persona que la consumía llegaba a ser impura. Dado que en este caso la ley trata acerca del consumo de la carne de un animal, la persona sería inmunda hasta la noche y debía lavar sus vestimentas (Lev. 11:39, 40).

La carne de animales limpios también podía ser ofrecida a los residentes extranjeros de Israel (Deut. 14:21). Esta legislación específica se aplica a las condiciones después de que Israel entró en Canaán. Consumir carne no era común en Israel y era probablemente más raro entre los pobres. Los residentes extranjeros generalmente eran pobres y, por lo tanto, Dios hizo provisión para que ellos comieran del cadáver de animales limpios. Dado que los extranjeros también tenían acceso al Santuario, se podría postular que ellos quedaban inmundos luego de comer del cadáver. La carne de tales animales también podía ser vendida a los extranjeros, probablemente por causa de que muchos extranjeros podrían estar en Israel por negocios y podían pagar por la carne (vers. 21).

4. *El ideal de Dios para su pueblo.* Como se puede observar, la legislación es algo más compleja que lo que parecería a primera vista. Reconoce que no siempre es posible vivir bajo un ideal en particular, pero al mismo tiempo nos recuerda —a través de la necesidad de la purificación— que incluso en esas ocasiones el ideal sigue siendo válido. También nos informa que Dios espera más de los que han entrado en un pacto de comunión con él que de los que están fuera de esa relación. Sus leyes buscan revelar el hecho de que “tú eres pueblo santo a Jehová tu Dios” (Deut. 14:21).